INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Trece (13) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Siete (7) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2022 00 056 00			
DEMANDANTE	Jeisson Fabián Ariza Sáenz	**DOC. IDENT.**	1.012.377.911de Bogotá
DEMANDADO	Go 2 Consulting S.A.S.		
PRETENSIÓN	Prestaciones sociales.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que, en el archivo 6 del expediente digital, la parte demandante demuestra el tramite de notificación a la demanda según el Decreto 806 de 2020 hoy Ley 2213 de 2022. En el mentado memorial se evidencia la trazabilidad del mensaje de datos remitido a través de la empresa de correo certificado Rapientrega, quien certifica la entrega el mensaje de datos a la dirección electrónica de notificación judicial de la demandada.

Datos de destinatario

Nombre: Go 2 Consulting S.A.S.
Contacto: Go 2 Consulting S.A.S.carlos.paredes@go2consulting.com.co
Dirección: carlos.paredes@go2consulting.com.co BOGOTA BOGOTA
Nombre: 0 0

Datos de notificación

Ciudad notificación: BOGOTA BOGOTA
Juzgado: JUZGADO 033 LABORAL DE BOGOTA
Departamento juzgado: BOGOTA
Demandante: JEISSON FABIÁN ARIZA SÁENZ
Radicado: 2022-056
Naturaleza: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandado: Go 2 Consulting S.A.S.
Notificado: Go 2 Consulting S.A.S.
Fecha auto: 21 de junio de 2022

Correo electrónico destinatario: carlos.paredes@go2consulting.com.co
Asunto: PROCESO ORDINARIO LABORAL
Token único del mensaje de datos: E63C374C-1BAF-49AD-9742-A2232486579F

Processed - [Correo electrónico procesado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2022-07-26 14:23:20	2022-07-26T19:23:45.2289935Z	{"To": "carlos.paredes@go2consulting.com.co", "SubmittedAt": "2022-07-26T19:23:45.2289935Z", "MessageID": "e63c374c-1baf-49ad-9742-a2232486579f", "ErrorCode": 0, "Message": "OK"}

Delivery - [Correo electrónico entregado en servidor de destino]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2022-07-26 14:23:38	2022-07-26T19:23:51Z	smtp;250 2.0.0 OK 1658863431 u23-20020ac87517000000b0031ed41b27basi8875452qtq.337 - gsmtp

Open - [Correo electrónico abierto]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2022-07-26 14:23:31	2022-07-26T19:23:54Z	{"Name": "Windows 10", "Company": "Microsoft Corporation.", "Family": "Windows"} Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/42.0.2311.135 Safari/537.36 Edge/12.246 Mozilla/5.0 {"CountryISOCode": "US", "Country": "United States", "Coords": "37.751,-97.822", "IP": "66.249.92.46"}

esada con FiveMail 2022 BOGOTA COLOMBIA

El mensaje de datos fue enviado, entregado y abierto el 26 de julio de 2022, mediante la empresa de correo certificado, sin embargo, finalizado el término de traslado la demandada no allegó escrito de contestación a la demanda.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: DAR POR NO CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA por parte del demandado **GO 2 CONSULTING S.A.S.,** toda vez que no allegó el escrito de la contestación de la demanda dentro del término legal concedido.

SEGUNDO: TENER COMO INDICIO GRAVE EN CONTRA de GO 2 CONSULTING S.A.S., el no haber dado contestación a la demanda, de conformidad con lo señalado por Parágrafo 2° y 3° del Art. 31 del C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2001.

TERCERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.L. y S.S. para el **LUNES SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a

través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo clic en el siguiente enlace:

INGRESO AUDIENCIA

Surtida esta audiencia el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

CUARTO: ADVIERTE el despacho que, en caso de sustituir el poder, es responsabilidad de los apoderados compartir el expediente con el abogado designado para asistir a la diligencia, por lo tanto, se comparte link de acceso al expediente:

- 11001310503320220005600
-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 8 DE FEBRERO DE 2023 Por ESTADO N.º 020 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0339e264cda4634edaa03c4f670b45a3e947bb1c79715179e7aa6a48320c07fd**
Documento generado en 08/02/2023 05:10:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica